

RELATORIA DEL PUESTO DE TRABAJO.

DATOS PERSONALES Y DE LA EMPRESA.

Nombre	CARLOS HUMBERTO QUINTERO FRANCO
Documento de identidad	14621637
Dirección	CALLE 72K N° 2BN-87 BARRIO FLORALIA.
Edad	36 años
Diagnóstico	M545 Lumbago no especificado, M544 lumbago con ciática, M518 otros trastornos especificados de los discos intervertebrales
Dominancia	Derecho
Estatura	1.80
Peso	76
Escolaridad	Bachiller técnico
EPS	Sanitas
ARL	AXA COLPATRIA
Fondo de Pensiones	Colpensiones
Fecha de ingreso a la empresa	03/04/2017 A TERMINO INDEFINIDO.
Vinculado actualmente	Si
Tiempo de servicio en la empresa	2 AÑOS 10 MESES
Cargo que desempeña	Operario de pesaje con restricciones.
Celular	3022567882
Nombre de la empresa	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA
Dirección	Calle 15# No. 31-146 Acopi Yumbo (V)
Teléfono	6513333
Actividad económica	Empleado dependiente

DATOS DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN LA EMPRESA DONDE LABORO

NOMBRE DE LA EMPRESA	Comestibles Aldor por agencia empleo Su Aliada Cooperativa de trabajo CTA.
CARGO DESEMPEÑADO	Extrudero
FECHA DE INICIO DE LA LABOR	17/05/2004 a 28/01/2005.
TIEMPO LABORADOS EN ESTA FUNCION	8 meses

FUNCIONES

En el cargo de operario extrudero realizaba tres turnos 6 a.m. a 2 p.m.- 2p.m. a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m.; Mi función era picar chide con lámina metálica de aproximadamente 40cm largo por 30cm ancho por 1cm grueso y un peso de 2kg la cual en la parte del agarre tenía forma cilíndrica para agarrar a mano llena, flexionaba el tronco hacia adelante, extendía los brazos y sujetaba la lámina metálica con las manos, debía realizar fuerza vertical descendente para poder sacar trozos ya que la goma era una masa compacta caliente de 38 a 40° centígrados que estaba depositaba en un carro o mobiliario de aproximadamente un metro de altura, la goma la tenía que dividir por trozos con pesos entre 10 y 15 KG los cuales recogía del mobiliario o carro de lámina de acero inoxidable de 1.5 mts. de largo x 1.20 mts. de ancho x 0.30 mts de profundidad y tenía rodachines por lo cual alcanzaba una altura de aproximadamente 1 MT, los trazos de pesos descritos los elevaba por encima de mis hombros aproximadamente a 2mts de altura sobre el nivel piso y los depositaba en la tolva del extruder, de esta actividad sobraba producto para reproceso lo cual se empacaba en bolsa de 25 kg lo cual se debía pesar para brindar información confiable por trazabilidad de los productos y así llevar control de la perdida industrial, el resto del producto de la maquina EXTRUDER se transportaba por túnel de enfriamiento para luego darle el terminado final y despacho al cliente. Como operario extrudero diariamente se picaba 5 lotes de 300 kg c/u para un total de 1.500 Kg diarios lo cual requería movimiento repetido en las extremidades superiores, flexión del tronco de 0° hasta 45°, Levantar los brazos de forma repetitiva con peso indicado anteriormente por encima de 90°.transportaba la goma en el carro peso de 300kg desde fabricación hasta el extruder. también labore como operario en cocimiento tocaba revolver el caramelo y mezclarlo de forma manual, levantar un peso de 60 a 100kg con una barra, se metía la barra por debajo del caramelo y se hacía palanca con la mesa para poderlo rotar y mezclar, la temperatura del caramelo en cocción era de 90 grados centígrados aprox., se partía el caramelo en dos partes 30kg c/u se dejaba temperar para luego cargarlo y llevarlo hacia los abastecedores donde le daba la forma al bombón, expuesto al ruido por las máquinas y ollas de cocimiento todas funciones durante la jornada. Esta actividad requería movimiento repetitivo de brazos, flexión constante del tronco y agarre cilíndrica a mano llena para agarrar la barra que se utilizaba para revolver constantemente el caramelo.

MEDIDAS PRESENTES EN EL MOBILIARIO Y/O MAQUINA DEL PUESTO DE TRABAJO	Mesas: 2.70mt largo, 1.20mt ancho y 1mt altura, carro mobiliario: 1mt alto, 1.50mt largo, 1.20mt ancho y profundidad 30centímetros
DOTACION PERSONAL	Pantalón, camisas, botas de cuero con putera de seguridad. Delantal de tela, gorro de tela, tapaboca de tela
ELEMENTOS DE PROTECCION	Guantes de carnaza, protector auditivo inserción, gafas de seguridad, delantal de tela, respirador desechable
HERRAMIENTAS	Lamina de 40cm x 30cm, bascula de pesaje, mobiliario o carro donde se llevaba la goma para picar, barra de aproximadamente 2 Mt de longitud con peso de 3Kg de peso, hidráulico manual.

DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y TURNOS.

Condición	Descripción	Minutos total jornada
Tiempo contratado: minutos diarios que por contrato debo cumplir	6 a.m. a 2 p.m.- 2p.m. a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m.	480 minutos
Descanso oficial: pausas activas establecidas por la empresa para la toma de refrigerio no era almuerzo o comida según turnos.	Invierto 20minutos para tomar refrigerio.	20 minutos
Hidratación idas al baño y cepillarme.	Invierto 10 minutos.	10 minutos
Tiempo laborado en el turno	Tiempo real invertido durante la jornada en las tareas asignadas	450 minutos

En los 8 meses, se involucra principalmente la zona vertebral, lumbar, dorsal cervical, todas las extremidades superiores como inferiores, postura bípeda durante todo el turno. Había exposición a ruido cuya fuente era de bandas, motores, vapores de los ductos, aire comprimido, ollas de cocimiento y máquinas.

Para el año 2004 que labore como trabajador en misión el salario mínimo estaba estipulado en \$358.000, En la historia laboral de Colpensiones se evidencia que la cotización para pensiones es mayor al salario básico y eso se explica por recargo nocturno y las horas extras las cuales me vi obligado a realizar en la medida que trabajador que no las realice sencillamente es despedido por negarse a colaborar.

Labore 1 mes entre el 01/03/2005 al 01/04/2005 ALMACENES ÉXITO como ayudante general , donde las tareas a realizar era cargar productos como pescado, carne, pollo, lácteos, pan, frutas, verduras los cuales estaban almacenados en canastillas con pesos que variaban entre 5 a 30Kg y se paletizaban o agrupaban en estibas, muchos de estos productos estaban en cuartos fríos donde las temperaturas fluctuaban entre 0°C a 4°C , no pude aportar la certificación laboral pero como prueba está la historia laboral de Colpensiones donde está relacionado mi empleador por tiempo indicado.

En este puesto de trabajo siempre se adoptaba postura bípeda y se involucraba a sobreesfuerzo las extremidades superiores, inferiores la columna dorsal, lumbar y cervical. Jornada de 8 horas diarias. En la medida que pueda conseguir la certificación laboral la allegare a la Junta respectiva. EPP guantes botas de seguridad, dotación ropa de tela pantalón y camisa.

Labore 1 mes entre 18/04/2005 a 31/05/2005 en ANDINA DE HERRAMIENTAS como trabajador en misión por la temporal o agencia de empleo ACCION S.A.S., me desempeñe como ayudante general mis funciones era fundir el hierro para la fabricación de herramientas manuales como palas, machetes, atornilladores, llanas seguetas, las temperaturas en los hornos alcanzaban 1.220 °C, se tomaba las barras de hierro de un cajón o estiba con un peso de 25kg y se ubicaba en el horno para su fundición, se trabajaba en esa condiciones de temperaturas altas por lo cual habían alrededor de 4 ventiladores en el sitio y nunca nos duchábamos al terminar el turno por tema de autocuidado de mi salud. También por necesidad de la empresa ANDINA DE HERRAMIENTAS me enviaban a área donde ya sale la herramienta terminada después de su proceso final de pulido las herramientas fabricadas las cuales tenía que organizar en estibas y se manipulaba peso entre 1Kg hasta 25 Kg que se colocaba en estibas o plataformas

las cuales se llenaban con esta herramientas y luego de llenar la estibas con pesos entre 100Kg hasta 1.000 Kg, las estibas o plataformas llenas de herramienta se empujaba o halaba con un hidráulico. La exposición al ruido era altísima. Realizaba los tres turnos de 8 horas, 6a.m a 2p.m.- 2p.m a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m.

Labore 9 días del 13/06/2005 al 21/06/2005 en LA FRANCOL S.A.S por medio de ACCION S.A.S., como ayudante general, mi labor fue realizada en bodega de despacho y consistía en empacar medicamentos en cajas y paletizarlos en las estibas o plataformas, los pesos de la cajas llenas de medicamentos para despacho que manipulaba estaban entre 10 Kg hasta 25 Kg ya había productos líquidos como jarabes; todo el turno durante ese corto de labores era manipular cajas con los pesos especificados lo cual se tomaba y se descargaba dese el nivel del piso por lo cual había que flexionar constantemente el tronco.

Labore 1mes del 29/06/2005 al 28/07/2005 en CENTELSA por medio de ACCION S.A.S. agencia de empleo, mi cargo era ayudante general, la labor que realizaba era empujar manualmente rollos de bobinas con pesos entre 50Kg a 300 kg (que contiene cable de cobre) y dejarlos rodar, anclarlos en una máquina que los hace girar y mientras giraba se colocaban tablas con puntillas para proteger el cable, exposición a calor de la bodega, postura bípeda y flexión del tronco, movimiento repetitivo de extremidades superiores. Tres turnos ya conocidos en los otros empleos.

Labore 10 días del 11/08/2005 hasta el 20/08/2005 en LA FRANCOL S.A.S. por medio de ACCION S.A.S., como ayudante general, mi labor fue realizada en bodega de despacho y consistía en empacar medicamentos en cajas y paletizarlos en las estibas o plataformas, los pesos de la cajas llenas de medicamentos para despacho que manipulaba estaban entre 10 Kg hasta 25 Kg ya había productos líquidos como jarabes; todo el turno durante ese corto de labores era manipular cajas con los pesos especificados lo cual se tomaba dese el nivel del piso por lo cual había que flexionar constantemente el tronco.

Labore 38 días del 23/09/2005 hasta 01/11/2005 en DIVERTRONICA por medio de la agencia temporal SUMMAR TEMPORALE S.A., antes SERTEMPO CALI S.A. por cambio de razón social, ello se verifica en la historia laboral de Colpensiones. Mi labor era cargar los niños para sentarlos en los juegos mecánicos, los pesos de los niños estaban entre 15 Kg hasta 25 Kg, teniendo que adoptar posturas de flexión del tronco para levantar los niños e igualmente posturas repetitivas con carga que generar micro traumas acumulativos tanto para los miembros superiores como para la columna vertebral.

Labore 1año y 7meses del 06/12/2005 a 16/07/2007 en ANDINA DE HERRAMIENTAS como trabajador en misión por la temporal o agencia de empleo ACCION S.A.S., me desempeñe como ayudante general mis funciones era fundir el hierro para la fabricación de herramientas manuales como palas, machetes, atornilladores, llanas seguetas, las temperaturas en los hornos alcanzaban 1.220 °C, se tomaba las barras de hierro de un cajón o estiba con un peso de 25kg y se ubicaba en el horno para su fundicion, se trabajaba en esa condiciones de temperaturas altas por lo cual habían alrededor de 4 ventiladores en el sitio y nunca nos duchábamos al terminar el turno por tema de autocuidado de mi salud. También por necesidad de la empresa ANDINA DE HERRAMIENTAS me enviaban a área donde ya sale la herramienta terminada después de su proceso final de pulido las herramientas fabricadas las cuales tenía que organizar en estibas y se manipulaba peso entre 1Kg hasta 25 Kg que se colocaba en estibas o plataformas las cuales se llenaban con esta herramientas y luego de llenar la estibas con pesos entre 100Kg hasta 1.000 Kg, las estibas o plataformas llenas de herramienta se empujaba o halaba con un hidráulico. La exposición al ruido era altísima. Realizaba los tres turnos de 8 horas, 6a.m a 2p.m.- 2p.m a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m. Para el año 2005 el salario mínimo era \$351.500, para el año 2006 era \$408.000 y para el año 2007 el salario mínimo era \$433.700; en el último mes de diciembre de 2005 que labore como trabajador en misión para ANDINA DE HERRAMIENTA solo labore 25 días y se puede detallar que los promedios de cotización por pensiones según historia laboral de COLPENSIONES, se puede evidenciar que el monto cotizado fue por encima del salario mínimo y básicamente se debe a las horas extras que como trabajador en MISION no podía negarme so pena de que se terminara mi contrato labor con ANDINA DE HERRAMIENTAS y ello es muy frecuente con los trabajadores en MISION. Cabe recordar que ya para esos años la reforma laboral según la ley 789 de 2002 estaba en vigencia y eso rebajo notablemente el recargo nocturno por la jornada laboral DIURNA se extendió hasta las 10 P.M y lo que se logra evidenciar es que

básicamente mi cotización a pensión en esos años que labore como trabajador en MISION se debe indiscutiblemente a las horas extras que labore en esa empresa.

Labore 1 mes del 01/10/2007 al 01/11/2007 en ALMACENES LA 14, EN EL AREA DE BODEGA, tenía que organizar mercancía en las estanterías, manipulando pesos de manera repetitiva hasta 25Kg lo cual implicaba someter mis extremidades superiores a levantar carga por encima del nivel de mis hombros y levantar repetitivamente carga desde el nivel del piso e igualmente mi espalda se veía forzada a realizar movimientos de flexión manipulando las cargas con valores descritos y también empujar y halar estibas llenas con producto propios de almacenes de cadena lo cual se empujaba o halaba con hidráulico como ayuda mecánica. Estoy en consecución de certificación laboral.

Labore 7 días del 03/12/2007 al 09/12/2007 En el cargo de operario extrudero al interior COMESTIBLES ALDOR S.A, POR MEDIO DE LA TEMPORAL SERVINEXOS, realizaba tres turnos 6 a.m. a 2 p.m. - 2p.m. a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m.; Mi función era picar chicle con lámina metálica de aproximadamente 40cm largo por 30cm ancho 1cm de grosor y un peso de 2kg la cual en la parte del agarre tenía forma cilíndrica para agarrar a mano llena, flexionaba el tronco hacia adelante, extendía los brazos y sujetaba la lámina metálica con las manos, debía realizar fuerza vertical descendente para poder sacar trozos de goma (la cual me entregaba el operario mezclador)era una masa compacta caliente de 38 a 40grados que estaba depositaba en un carro o mobiliario de o carro de lámina de acero inoxidable de 1.5 mts. de largo x 1.20 mts. de ancho x 0,30 mts de profundidad y tenía roda chinas por lo tanto alcanzaba una altura de aproximadamente un metro , los trozo de goma variaban en pesos desde 10Kg hasta 15Kg, los cuales recogía del mobiliario o carro de lámina de acero inoxidable, los elevaba por encima de mis hombros aproximadamente a 2mts de altura sobre el nivel piso y los depositaba en la tolva del extruder, de esta actividad sobraba producto para reproceso lo cual se empacaba en bolsa de 25 kg lo cual se debía pesar para brindar información confiable para trazabilidad de los productos y así llevar control de la perdida industrial, el resto del producto de la maquina EXTRUDER se transportaba por túnel de enfriamiento para luego darle el terminado final y despacho al cliente. Como operario extrudero diariamente se picaba 5 lotes de 300 kg c/u para un total de 1.500 Kg diarios lo cual requería movimiento repetido en las extremidades superiores, flexión del tronco de 0° hasta 45°, Levantar los brazos de forma repetitiva con peso indicado anteriormente por encima de 90°, se transportaba la goma en el carro peso de 300kg desde fabricación hasta el extruder. también labore como operario en cocimiento tocaba revolver el caramelo y mezclarlo de forma manual, levantar un peso de 60 a 100kg con una barra, se metía la barra por debajo del caramelo y se hacía palanca con la mesa para poderlo revolver y mezclar temperatura de 90 grados, se partía el caramelo en dos partes 30kg c/u se dejaba temperar para luego cargarlo y llevarlo hacia los abastecedores donde le daba la forma al bombón, expuesto al ruido por las máquinas y ollas de cocimiento todas funciones durante la jornada. Esta actividad requería movimiento repetitivo de brazos, flexión constante del tronco y agarre cilíndrica a mano llena para agarrar la barra que se utilizaba para revolver constantemente el caramelo. En esta empresa COMESTIBLES ALDOR siempre le daban al trabajador solamente 20 minutos para toma de refrigerio y aproximadamente 10 minutos entre idas al baño e hidratación, para tiempo laboral neto de 450 minutos diarios de labor.

Labore 40 días del 10/12/2007 al 20/01/2008 en COMESTIBLES ALDOR por medio de INV. FERVAL según consta en la historia laboral de Colpensiones y la respectiva certificación laboral de la entidad o agencia de empleo y las labores desempeñadas fueron las mismas descritas anteriormente para COMESTIBLES ALDOR.

Labore 2 meses del 21/01/2008 al 30/03/2008 en COMESTIBLES ALDOR realizando las mismas funciones y todo lo descrito anteriormente, labore al interior de ALDOR por medio de agencia temporal SERVINEXOS.

Labore 3 años del 31/03/2008 al 05/01/2011 CONTINUE LABORANDO al interior de COMESTIBLES ALDOR S.A.S., por medio de la agencia temporal EXTRAS como operario de BLISTER, las labores que realizaba era empacar productos comestibles lo cual se hacía en cajas cuyos pesos variaban entre 2kg hasta 25 kg , durante todo el turno, también tenía que levantar junto a otro operario rollos de material que sirve de envoltura a los chicles y bombones con un peso de 60Kg aproximadamente y se ubicaba a altura de nivel del piso de 1mt e igualmente rollo de 20 kg también para envoltura de chicles y bombones, lo ubicaba personalmente sin ninguna ayuda mecánica y tenía que elevarlo a 2 mts de altura de nivel del piso y eso implicaba sobreesfuerzo para mis miembros superiores, inferiores y la espalda, exposición a ruido de la maquinas durante todo el turno. Se observa claramente en la historia laboral de COLPENSIONES que los montos de cotización para pensión durante esos casi tres años, están por encima del salario

mínimo establecido para esos años y la explicación es la que ya he mencionado anteriormente, se debió a la realización de muchas horas extras en cada uno de esos 3 años respectivos y en algunos meses se evidencia una cotización en pensión por menos valor del salario mínimo y la explicación a ello es que las AGENCIAS TEMPORALES DEBIAN CUIDARSE DE NO PASAR LOS TOPES ESTABLECIDOS PARA CONTRATOS INFERIORES A UN AÑO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 50 DE 1990 en su artículo 77 y por ello debían realizar cortes a los contratos y evitar que el trabajador finalmente se le debiera reconocer contrato a término indefinido en ese caso con COMESTIBLES ALDOR S.A.S.

Labore 21 días del 03/03/2011 hasta 23/03/2011 en BIMBO DE COLOMBIA, por medio ACCION S.A.S., como operario suplente trabajando en el horno, área donde registraban temperaturas de 230° centígrados, se empujaba y halaba de forma manual estantería con peso de 50KG, en la cuales se depositaba las bandejas llenas de pan, tostados etc, (peso por bandeja de 15 a 20kg) tenía que adoptar posturas donde implicaba flexionar el tronco para depositar las bandejas en la parte inferior de la estantería y elevar los brazos por encima de 90°, para depositar las bandejas con el producto en la parte superior de la estantería aproximadamente a 2mts del nivel del piso, esta actividad la realizaba a diario con los movimientos que relacione y además del calor estaba expuesto a ruido de las máquinas y hornos. Uso de elementos de protección: guantes de carnaza, delantal, botas con puntera de seguridad, protección auditiva inserción y ropa de dotación: camisa, pantalón, gorro para el cabello y tapabocas.

Labore 15 días del 12/04/2011 hasta el 26/04/2011 en JGB S.A. como se evidencia en la certificación laboral emitida por ACCION S.A.S., me desempeñe en JGB como operario de producción y realizaba labores de empaque de producto terminado los cuales se almacenaban en cajas, y se ubicaban en estibas al nivel del piso, los pesos manipulados variaban entre 5kg hasta 25 kg y cuando la estiba estaba completa se manipulaba o halaba con gato hidráulico, las estibas completas con cajas de productos podían variar entre 50 kg hasta 1.000 kg.; uso de elementos de protección.

Labore 1 año del 09/05/2011 hasta el 07/05/2012 trabaje para MONDELEZ COLOMBIA S.A.S., por medio de ACCION agencia de empleo, mi cargo era operario de producción y las labores que realizaba era recubrir pastillas o chicles, lo cual se hacía utilizando un balde o cubeta para sacar producto recubridor de los BOMBOS O PANAS, las cubetas se llenaban con peso de 5kg hasta 25 kg y para sacar el producto de los BOMBOS O PANAS tenía que inclinar el tronco a la vez que se giraba este a la hora de sacar la cubeta con el producto y lo vaciaba a un carro transportador o mobiliario metálico de lámina de careo inoxidable al cual se le podía agregar entre 100kg a 300 kg y también llenaba los BOMBOS O PANAS con la cubetas que contenían las pastillas para ser recubiertas en los BOMBOS y el peso que se manipulaba eran entre 5 kg hasta 25 kg. Los Bombos se cargaban con las pastillas de chicles sin recubrir 30kg c/u por 10 bombos y luego salían de ellos recubiertas, luego que las pastillas estuvieran recubierta al interior de estos 10 BOMBOS procedía a retirarlas con movimiento de flexión de tronco y giros de este, se retiraban con el balde o cubeta según lo descrito y se depositaban en el carro transportador de las mismas medidas que el carro que se menciona en el operario extrudero, esta actividad se realizaba durante todo el turno.

Labore 3 años del 06/04/2012 hasta el 19 /05/2015 en chicles ADAMS cambio de razón social a Mondelez International En el cargo de operario extrudero realizaba tres turnos 6 a.m. a 2 p.m. - 2p.m. a 10 p.m. y 10 p.m. a 6 a.m.; .; Mi función era picar chicle con lámina metálica de aproximadamente 40cm largo 30cm ancho 1cm grosor y un peso de 2kg la cual en la parte del agarre tenía forma cilíndrica para agarrar a mano llena, flexionaba el tronco hacia adelante, extendía los brazos y sujetaba la lámina metálica con las manos, debía realizar fuerza vertical descendente para poder sacar trozos ya que la goma era una masa compacta caliente de 38 a 40° centígrados que estaba depositaba en un carro o mobiliario de aproximadamente un metro de altura, la goma la tenía que dividir por trozos con pesos entre 10kg y 15 KG los cuales recogía del mobiliario o carro de lámina de acero inoxidable de 1.5 mts. de largo x 1.20 mts. de ancho x 0,30 mts de profundidad y tenía rodachines por lo cual alcanzaba una altura de aproximadamente 1 MT, los trazos de pesos descritos los elevaba por encima de mis hombros aproximadamente a 2mts de altura sobre el nivel piso y los depositaba en la tolva del extruder, de esta actividad sobraba producto para reproceso lo cual se empacaba en bolsa de 25 kg lo cual se debía pesar para brindar información confiable por trazabilidad de los productos y así llevar control de la pérdida industrial, el resto del producto de la maquina EXTRUDER se transportaba por túnel de enfriamiento para luego darle el terminado final y despacho al cliente. Como operario extrudero

diariamente se picaba 5 lotes de 300 kg c/u para un total de 1.500 Kg diarios lo cual requería movimiento repetido en las extremidades superiores, flexión del tronco de 0° hasta 45°, Levantar los brazos de forma repetitiva con peso indicado anteriormente por encima de 90°. transportaba la goma en el carro peso de 300kg desde fabricación hasta el extruder.

Labore 7 meses del 16/02/2016 hasta el 21/09/2016 labore en LAFRANCOL S.A.S., como operario operario de equipo, mis funciones realizadas era recubrir medicamentos, mover tinas o tambores plásticos entre 60 kg hasta 250 KG, las labores que realizaba era recubrir pastillas o medicamentos, lo cual se hacía utilizando un balde o cubeta o cucharón para sacar producto recubridor de los BOMBOS O PANAS, las cubetas o cucharón se llenaban con peso de 5kg hasta 25 kg y para sacar el producto de los BOMBOS O PANAS tenía que inclinar el tronco a la vez que se giraba este a la hora de sacar la cubeta o también cucharón con el producto y lo vaciaba a canecas o tinas plásticas y también llenaba los BOMBOS O PANAS con las pastillas para ser recubiertas y lo hacía usando las cubetas y el peso que se manipulaba eran entre 5 kg hasta 25 kg. Los Bombos se cargaban con las pastillas o medicamentos sin recubrir con un peso de 50 a 300kg c/u y luego salían de ellos recubiertas, tenía que alimentar 1 BOMBOS O PANAS y luego que las pastillas estuvieran recubierta al interior de este BOMBOS, se procedía a retirarlas con movimiento de flexión de tronco y giros de este, se retiraban con el balde o cubeta según lo descrito y se depositaban en canecas plásticas o tinas con pesos entre 60Kg hasta 250 Kg, todo el turno se realizaba este procedimiento de cargue y descargue del BOMBO O PANAS y luego estas canecas o tinas plásticas se manipulan a fuerza bruta para llevarlas a otro sitio cercano, no había espacio suficiente en el área para usar plataformas grandes y poder usar gato hidráulico.

Labore 6 meses del 18/10/2016 hasta el 02/04/2017, en JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA como trabajador en MISION por medio de la agencia ACCION S.A.S., DESEMPEÑANDOME en el cargo de ayudante de pesaje líquido, dentro de mis actividades laborales manipulaba carga o tinas que empujaba, giraba sobre su eje, halaba tinas de forma manual y cuyos peso variaban entre 250Kg hasta 275Kg y demás actividades que ya están relacionadas en la Evaluación de puesto de trabajo de fecha 19 de septiembre de 2019, procedimiento que realizó la entidad ERGO en el cual participaron JESSICA VELASQUEZ CUARTAS, Especialista de Higiene y Seguridad Industrial y la Fisioterapeuta DIANA LUZ MORALES HERNANDEZ, quienes desconocen flagrantemente por ejemplo el CONCEPTO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL DEL AÑO 2007, en cual deja claramente establecido la importancia que tiene estudio de puesto de trabajo en el proceso de determinación del origen de una enfermedad. " De acuerdo a Guía Técnica de Evaluación de exposición a riesgos publicada por este Ministerio es " procedimiento sistemático, participativo, riguroso y ético a través del cual se realiza la recolección, evaluación y organización de información del contexto individual y de la(s) actividad (es) de un trabajador (valoración transversal, ocupacional) para determinar la exposición a factores de riesgo ocupacional (sus características, las variaciones, la dosis acumulada, las determinantes, la temporalidad, los niveles de riesgo) relacionados con la configuración y el desarrollo progresivo de la presunta enfermedad profesional objeto del estudio."

Por lo que conforme a esta definición, el estudio de puesto de trabajo, debe ser el documento que relacione el histórico de la exposición al riesgo ocupacional, al que ha estado el trabajador durante su vida laboral, en términos cuantitativos y cualitativos, de tal forma que le facilite al médico calificador, hacer en análisis de la relación causa-efecto. Por lo tanto el estudio de puesto de trabajo NO DEBE RESUMIRSE a la descripción de la última ubicación laboral, del trabajador.

Está bien claro que el estudio de puesto de trabajo aportado para mi caso es violatorio al debido proceso y no se está actuando de manera ética y transparente por parte de los funcionarios que lo realizaron porque va totalmente en contravía de lo estipulado en el CONCEPTO DEL MINISTERIO DE PROTECCION.

Es ampliamente conocido que cuando se laboran más de 8 horas diarias el organismo se va fatigando cada vez más, se acumula microtraumas hasta suceden eventos traumáticos como el que me ocurrió el día 15 /07/2019.

Labore alrededor de 12 años como temporal sobreexposto al abuso de los diferentes empleadores, donde labore como trabajador en misión y donde difícilmente me podía negar a laborar horas extras so pena de ser terminado mi contrato y la prueba mas fehaciente es la historia laboral de Colpensiones donde cotizo para pensiones donde se evidencia que he aportado por encima de mi salario asignado y todo ello obedece al realizar horas extras durante muchos años y expuesto en muchos de ellos a manipular carga, por ultimo quiero aportar relación de horas extras

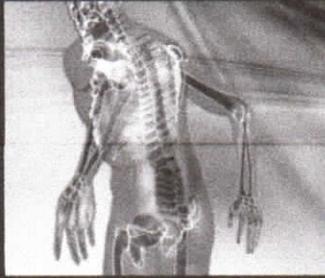
con respectivos soportes, durante mis labores al interior de JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA donde se evidencia según los recibos que aportó que realizaba, por ejemplo se evidencia que entre febrero 2019 a mayo de 2019 tuve un promedio de horas extras mensual de 13.375 horas; y durante el año 2018 en promedio trabaje 6.8 horas extras de acuerdo a relación de 9 meses, soportes que aportó a la JUNTA REGIONAL y donde se evidencia mucho volumen de horario nocturno lo cual genera más desgaste que el horario diurno

FACTORES DE RIESGO A LOS QUE HE ESTADO EXPUESTO EN MI VIDA LABORAL

Según la Resolución 2346/2007 para efectos de la presente resolución se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia del mismo en cualquier nivel de intensidad o dosis.

QUIMICOS	FISICOS	BIOLOGICOS	PSICOSOCIAL	ERGONOMICO
POLVO, POLUCION Y LANAS X	ILUMINACION X	HONGOS	CARGA DE TRABAJO X	POSTURA HABITUAL X
GASES X	RADIACION INOZANTE Y NO INOZANTE	PARASITOS	ATENCION AL PUBLICO	SOBRE ESFUERZO X
VAPORES X	RUIDOS X	BACTERIAS	ESTRES X	MOVIMIENTOS REPETITIVOS X
HUMOS	TEMPERATURAS ALTAS Y BAJAS X	VIRUS	SOBRE TIEMPO X	DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO X
LIQUIDOS X	VIBRACIONES X		MONOTONIA X	
E.L	E.L	E.L	E.L	E.L

PATOLOGIAS.



El tener un trabajo que requiera levantar, empujar o halar cosas pesadas, especialmente cuando involucra torcedura o vibración de la columna, puede causar lesiones y dolor lumbar.

Un trabajo inactivo o un trabajo de escritorio, igual que conducir un vehículo también puede causar o contribuir al dolor, especialmente si la persona tiene una mala postura o se sienta todo el día en una silla sin suficiente soporte lumbar.

Como podemos ver es un porcentaje (%) bastante alto, sometido a un gran esfuerzo físico, a un desgaste energético, a posiciones o posturas forzadas con movimientos combinados y repetitivos, los cuales menciono en lo relatado en los 16 años que llevo laborando, lo cual conlleva a un deterioro de mi salud, por lo tanto señores **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA.**, espero consideren estas patologías, **LUMBAGO NO ESPECIFICADO, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES**, LUMBAGO CON CIATICA de origen laboral, además estoy anexando las pruebas que lo confirman.

Atentamente: Carlos H. Quintero franco

NOMBRE: Carlos Humberto Quintero franco
C.C: 14621637